

**CRONOGRAMA E INFORMACIÓN DE INTERÉS GENERAL**  
**INSTALACIÓN DE CASETAS PARA FERIA DE SEPTIEMBRE DE ÉCIJA 2024(10 al 15)**

- 1.- Plazo de presentación de solicitudes:** Del 15 de Abril al 31 de Mayo de 2024  
**2.- Adjudicación casetas Feria 2024:** Del 1 al 10 de junio de 2024  
**3.- Documentación a presentar:**

**3.1.- Documentación que debe acompañar a la solicitud de caseta de Feria 2024 (15 de Abril al 31 de Mayo)**

- Fotocopia de la liquidación del precio público por módulo, abonado en el Departamento de Rentas de este Excmo. Ayuntamiento.
- Fotocopia del D.N.I. del titular/es de la caseta. El titular/es vendrán obligados a gestionar directamente la Caseta sin poder traspasarla o enajenarla. Con la finalidad de facilitar el cumplimiento de este artículo, en la solicitud se comunicará el nombre de la persona responsable de la caseta, en el montaje, durante los días de feria y en el desmontaje. Durante el periodo de feria siempre habrá un responsable de la entidad solicitante en los horarios de funcionamiento de la Caseta. (Si se trata de una caseta instalada durante el año anterior, y su situación jurídica y administrativa no ha cambiado, no es necesaria la entrega de dicha documentación).
- En los casos de solicitud de casetas para peñas, asociaciones, empresas o cualquier otro tipo de entidad, se deberá acreditar su capacidad jurídica y de obrar, mediante la escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro Oficial. (Si se trata de una caseta instalada durante el año anterior, y su situación jurídica y administrativa no ha cambiado, no es necesaria la entrega de dicha documentación).
- Las solicitudes que lo sean por primera vez deberán aportar una memoria en la que den cuenta de cuantos extremos crean convenientes en orden a la posible concesión de una caseta.

**3.2.- Documentación a presentar una vez sean adjudicadas las Casetas de Feria 2024:**

*1. Antes instalación caseta:*

- a) Memoria Técnica de actividad, justificativa de la distribución general de la caseta, firmada por técnico competente, donde se refleje como mínimo la distribución en planta (zona de público, zona de cocina, escenario, barra, aseos, trastienda, etc.) y las instalaciones (contraincendios, baja tensión, etc.).
- b) Memoria Técnica de seguridad y solidez estructural

→ **ENTREGA DOCUMENTACIÓN APARTADOS a) y b) / Fecha máxima de entrega el 2 de agosto de 2024 (Sobre dicha documentación recae licencia de montaje e instalación)**

*II. Una vez instalada la caseta:*

- Certificado de dirección técnica de la actividad.
- Certificado de seguridad y solidez estructural.
- Certificado de ignifugación de toldos.
- Certificado de instalación de gas, si corresponde.
- Certificado de instalación eléctrica.
- Certificado de instalación de los extintores.
- Póliza y seguro de RC, a favor del titular de la caseta.

→ **ENTREGA DOCUMENTACIÓN / Fecha máxima de entrega el 10 de septiembre de 2024**  
**(Fecha en la que se realizará la inspección municipal)**

<b>LUGAR DE PRESENTACIÓN:</b>	<i>Delegación de Fiestas Mayores, sita en el Teatro Municipal, c/ Comedias, 10. Écija en horario de 9,00 a 14,00 horas</i>
-------------------------------	--

**4.- Montajes casetas:**

*Autorizados a partir del 24 de Agosto hasta las 20,00 horas del día de inauguración de la Feria de septiembre de Écija 2024 (10 de septiembre)*

**5.- Desmontajes:**

*Del 16 al 30 de septiembre 2024*

**6.- Precio por módulo:**

**90.-€** (El resguardo de haber realizado el pago deberá acompañar obligatoriamente a la solicitud de caseta).